



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	044
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
Demandante	JFK Cooperativa Financiera Nit.890.907.489-0
Demandados	Orfa Gladis Agudelo Taborda C.C 43.479.712 Juan Carlos Acevedo Álvarez C.C 8.461.833
Radicado	05861 40 89 001 2023 00009 00
Decisión	Se incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por la E.P.S Suramericana S.A., fechada el 13 de febrero del presente año. La cual podrá ser consultada en el enlace del expediente digital de este Despacho.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 018 del 24 de febrero de 2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario